





VERSOS

A Joaquín Zuazagoitia

Zuazagoitia: Todo el día me lo he pasado en tortura con la paciente cordura...

Que no es una coincidencia la falta de coincidencia de desinencia final.

Y la consecuencia es esta: Que, al igual de las palabras, hay hombres que nunca riman; tú eres de la propia mies sembrador y cosechero...

A Pedro Mourlane Michelena

Don Pedro de Mourlane es un patriótico que una abolida selección proroga, inadaptable a un siglo que se ahoga sin gallardía en la virtud ni el vicio.

ANGEL ESPINOSA

EL FOMENTO AVÍCOLA EN ESPAÑA

Próxima conferencia de avicultura en Santander, a cargo del conde don Salvador Castelló.

y director de la Real Escuela Oficial Española de Avicultura de Arenys de Mar (Barcelona) y presidente del Comité Internacional Ejecutivo del citado Congreso.

El Congreso y la Exposición tendrán lugar en Barcelona bajo los auspicios del Comité de la futura Exposición Universal que allí se preparatoria de la concurrencia de avicultores españoles...

La Asociación de Ganaderos hará público el día y local en que tendrá lugar dicha conferencia, pública y de entrada gratuita, y a la Asociación pueden dirigirse, desde ahora, todas las personas interesadas en obtener más datos.

Préstamos Hipotecarios

De cinco a cincuenta años sobre fincas rústicas o urbanas reembolsables a comodidad del prestatario. Interés anual 5,50 por 100 hasta nuevo aviso.



NOVELA ESCRITA POR TREINTA AUTORES

48 Cap. VIII. Autor: GAGO APARICIO

mer partido, habiendo formado de antemano un "once" que pensaba traerlo a España en plazo próximo para contender con el Racing Club en los campos del Sarriena.

Pero el hombre propone y "Sollerius" dispone. Nos referimos con esto a un acontecimiento casi inaudito que hizo creer a Zarzamora que estaba soñando.

Según dijo el primero que llegó en la original oomitiva, pensaban inmolarnos el día de la apertura del campo para que los asistentes al acto se dieran un banquete, para lo cual avisaron a un buen cocinero que tenía fama hasta en el "Palace Hotel" de Madrid, de poner divinamente los calamares "en su propia", para que los condimentase rehogados con vino del Riscal.

Pero quedaron frustrados los deseos de aquellas gentes, merced a la interposición de Zarzamora que manifestó la calidad de individuos que eran los queridos cronistas deportivos; y lo que fué primero indicio de tragedia, trocóse al momento en alegría inmensa, legando el regocijo hasta el extremo de colpar de besos las mejillas de los prisioneros expedicionarios. Estos explicaron minuciosamente el objeto de su viaje.

Hablar, salido de España con el fin de recopilar el mundo a pie y con muy poco dinero al objeto de adquirir órfes para un libro de sensacional interés que estaba escribiendo en colaboración y cuyo título era: "Orígenes de la patada de castigo".

Los hombres feroces a veces en nuestras manos la fortuna y el desaprovechamos por cualquier fute-sa. Desde Pero Grullo hasta Garulla, todos los doctores en Neología han demostrado que el hombre es

Instrucciones para su formación

Por R. D. del mes actual (D. O. número 206) se instituye el Somaten en todas las provincias españolas y en las ciudades de soberanía del territorio de Marruecos.

Para la organización del Somaten, el Excmo. Sr. Capitán general de esta Región se ha servido dictar las siguientes instrucciones:

Los escritos que se vienen recibiendo formulando peticiones de ingreso en el Instituto de Somatenes creado por R. D. de 17 del pasado mes, ponen de manifiesto el anhelo de sus firmantes por pertenecer a la Institución y el entusiasmo que sienten por la implantación de este organismo, en el que han de resaltar las virtudes y energías morales de nuestra raza.

Con el fin de facilitar la más rápida constitución del Somaten en esta región, de forma de que desde el primer día de su existencia tenga la pujanza y realce que requiere, he resuelto dictar las siguientes instrucciones:

1.ª Cuantos deseen ingresar en el Somaten lo solicitarán por escrito en papel común, expresando: a) Punto de su residencia; b) Edad; c) Profesión, industria u oficio que ejerce u ocupaciones a que se dedica; d) Contribución que paga al año.

Todos los aspirantes harán constar en el escrito, bajo su palabra, carecen de antecedentes penales y si han estado o no sujetos a proceso.

2.ª Los escritos de petición serán entregados a la autoridad militar de la plaza en que residan los interesados, en defecto de ellas a los comandantes del puesto de la Guardia civil o Carabineros, Miqueletes o Miñones de la localidad y si no hubiera puestos de estos institutos al alcalde, quienes los cursarán seguidamente al gobernador militar de la provincia hasta el día 14 del corriente mes, y a partir de este día al comandante general de Somatenes, residente en Burgos, informando al cursarlos acerca de las cualidades y condiciones que reuna el solicitante.

3.ª Los gobernadores militares remitirán el día 14 del corriente mes al comandante general de Somatenes y relacionadas por partidos judiciales cuantas instancias hayan recibido, exponiendo su parecer acerca de cuales de los solicitantes pudieran ser tenidos en cuenta para figurar en las relaciones que han de servir de base para la designación de cabos y subcabos de las distintas clases que más adelante se mencionan.

Para la propuesta de que trata el párrafo anterior deberán asesorarse de las personas que, con arreglo a las instrucciones comunicadas en 28 del pasado mes, cubrán de elegirse para vocales por la provincia de la Comisión organizadora.

4.ª Cuando a su debido tiempo será dado a conocer el reglamento del Somaten de la Región, se sabe saber para que llegue a conocimiento de los interesados que en su organización se establecerá la división por provincias, subdividiéndose en éstas por partidos judiciales y en cada uno de éstos se establecerán agrupaciones de distrito municipal, constituida cada una de ellas por los pueblos colindantes que se determinarán.

5.ª Por cada partido se nombrará un cabo y un subcabo; iguales categorías existirán en cada distrito municipal, así como en cada pueblo.

6.ª Las atribuciones de estas clases en relación con el mando o jurisdicción sobre los Somatenes de su

cargo no alcanzan más allá del momento de prestar el servicio propio de la Institución, sin que, fuera de los actos del servicio, puedan indicarle cosa alguna que no tenga por base la conveniencia mutua como caballeros.

7.ª Los individuos del Somaten están subordinados para los asuntos de servicio del Instituto a los cabos y subcabos del Somaten de sus respectivos partidos, distritos y pueblos, y todos a la Comisión organizadora de Somatenes, comandante general y capitán general.

8.ª Los gobernadores militares dispondrán lo procedente para la inserción de esta comunicación en el "Boletín Oficial" de su provincia, así como procurarán tenga la misma la mayor publicidad posible para que llegue rápidamente a conocimiento de todos.

Lo que se hace público con el fin de que las personas que reúnan las condiciones expresadas y deseen voluntariamente formar parte de la Comisión organizadora lo soliciten por escrito, del excelentísimo señor gobernador militar de la provincia para que dicha autoridad pueda proponer a la Superioridad personas aptas para el desempeño de tan importante cargo.

Santander, 5 de octubre de 1923.—El gobernador civil interino, Eduardo Castell y Ortuño.

Banco Mercantil

SUCURSALES: Astorga, Alar del Rey, León, Llanes, Laredo, La Bañeza, Ponferrada, Ramales, Reinos, Santaña, Salamanca, Torrelavega, Astillero, Potes y Cabezón.

Capital ..... 15.000.000,00 p. s. Desembolsado ..... 7.500.000,00 " Fondo de Reserva. 9.425.000,00 "

Caja de Ahorros (A la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses).

Cuentas corrientes y de depósito con intereses de 2, 2 1/2, 3 y 3 1/2. Créditos en cuenta corriente sobre valores personales.

Giros, cartas de crédito, descuentos y negociación de letras documentarias o simples, aceptaciones, domiciliaciones, préstamos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc., negociación de monedas extranjeras, seguros de cambio de las mismas, cuentas corrientes en ellas, etc., cupones, amortizaciones y conversiones.

Operaciones en todas las Bolsas, Depósitos de valores libres de derechos de custodia.

Cajas de seguridad para particulares.

SI NECESITAI OBJETOS DE ESCRITORIO; LIBROS RAYADOS O CUALQUIER ARTICULO DE PAPELERIA PEDID PRECIOS A "LA CARPETA" ESCALERILLAS DEL PUENTE TELEFONO 684

Sobre el arrendamiento de Impuestos.

El sistema de arrendamiento para la percepción de los impuestos es uno de los más discutidos en la política fiscal sin que, en rigor, nos podamos pronunciar definitivamente ni en pro ni en contra.

La historia financiera de todos los países está llena de inconvenientes y males graves a que dieron lugar los arrendamientos. También los tiene, arrendamientos. También los tiene, arrendamientos.

El Banco de España, que desde que puso mano en él el señor Cambó se convirtió de valor de todo reposo en valor de especulación, sigue bajando a grandes saltos y queda esta semana a 558. Los bonos, también flojos, quedan a 355.

En Bilbao, muy paralizados los Altos Hornos y Resineras, quedando, con pequeño descenso, a 102 por ciento y a 262 pesetas, respectivamente.

En España nos lo refiere Canga Anguilles con estas palabras: "El vil interés de un extranjero arrendador de aduanas, destruyó el opulento comercio de Sevilla con la rebaja de derechos que hizo desde 30 a 21 por ciento en los géneros extranjeros que llegaban a Andalucía".

El arriendo de las aduanas sería una medida por muchos motivos funesta. Y, aunque de su probable implantación actualmente en España se ha hablado en estos días, nosotros creemos firmemente que no llegará a realizarse. Y como lo pensamos, lo decimos. Con toda lealtad y franqueza.

Mercado de valores públicos.

Aunque este mercado se mueve todavía dentro de cierta irregularidad, los fondos sostienen, en general, sus cotizaciones y la Deuda reguladora mejora esta semana apreciablemente. No hay motivo alguno de alarma para los tenedores de nuestra Deuda.

El 4 por 100 interior, al contado, abre la semana a 69'70 y, con tendencia firme todos los días, queda el jueves al entero 70, con mejora de cuarenta y cinco céntimos de semana a semana. Los títulos pequeños quedan a 71, en alza de un entero y quince céntimos.

El 4 por 100 exterior, más animado aún que la Deuda reguladora, gana esta semana algo más de un entero, quedando a 8'60.

Las cédulas del Banco Hipotecario siguen también firmes y animadas. Las del 4 por 100 reponen el valor

de su cupón semestral y quedan al entero 90. Las del 5 ganan un cuarto y quedan a 98'65. Y las del 6 por 100 quedan, tras ligera oscilación, a 110, sin variación de semana a semana.

Las obligaciones del Tesoro del 4'50 (mayo) apenas varían y quedan a 100'95, en sus dos series, con ligera mejora de cinco céntimos.

Las acciones preferentes de la Sociedad general azucarera, aunque empiezan a 86, con tendencia firme, caen luego a 85'25. Último cambio que supone una mejora de entero y cuarto de semana a semana. Las ordinarias se hacen un día a 35'50, con pérdida de cincuenta céntimos. Las obligaciones sin estampillar repiten a 7'50 su cambio precedente y lo mismo los bonos a 99.

El Banco de España, que desde que puso mano en él el señor Cambó se convirtió de valor de todo reposo en valor de especulación, sigue bajando a grandes saltos y queda esta semana a 558. Los bonos, también flojos, quedan a 355.

En Bilbao, muy paralizados los Altos Hornos y Resineras, quedando, con pequeño descenso, a 102 por ciento y a 262 pesetas, respectivamente.

En España nos lo refiere Canga Anguilles con estas palabras: "El vil interés de un extranjero arrendador de aduanas, destruyó el opulento comercio de Sevilla con la rebaja de derechos que hizo desde 30 a 21 por ciento en los géneros extranjeros que llegaban a Andalucía".

El arriendo de las aduanas sería una medida por muchos motivos funesta. Y, aunque de su probable implantación actualmente en España se ha hablado en estos días, nosotros creemos firmemente que no llegará a realizarse. Y como lo pensamos, lo decimos. Con toda lealtad y franqueza.

Mercado local.

Nuestra plaza sigue muy animada. He aquí las operaciones de esta semana: Acciones del Banco Mercantil, pesetas 3.000 a 290.

Idem de Cervezas de Santander, pesetas 5.000 a 123. Obligaciones de la Electricidad de Viesgo, del 5 por 100, pías 31.500 a 88.

Idem de la Hidroeléctrica española, del 5 por 100, pesetas 15.000 a 84'75; y 35.000 a 85. Idem de la Sociedad "El Sandinero", pesetas 38.000 a 89'50 y 89'75.

Idem de la Constructora Naval del 5 por 100, pesetas 11.000 a 89'50. Idem de los Tranvías de Madrid, pesetas 18.400 a 99'85.

Idem de Nueva Montaña, pesetas 50.000 a 72'40. Idem del ferrocarril Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, pesetas 7.000 a 62'35; 42.000 a 62, 62'10, 62'50 y 62'85; 10.000 a 62'10 y 62'50; y 32.000 a 62'65.

Idem de M. Z. A., primera serie, 85 títulos a 281'50 pesetas. Idem id. id., serie E, pesetas 50.000 a 77'50.

Idem id. id., del 6 por 100, pesetas 52.500 a la par. Idem id. Santander-Bilbao, 1900, pesetas 6.500 a 74'10; y 12.000 a 74'50.

Idem id. Norte, primera hipoteca, pesetas 44.000 a 63'65. Idem id. Barcelona-Alsasua, pesetas 9.500 a 76'50.

JUAN DE MIERA

DUNLOP BANDAJES MACIZOS Y NEUMÁTICOS MONTANDO DUNLOP MATAS MOLESTIAS STOCKISTAS EN TODAS LAS PROVINCIAS SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP S. A. MADRID BARCELONA BUENOS AIRES, 18





